

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1071-2023-UNAM

Moquegua, 23 de noviembre de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 338-2023-VPI/UNAM de fecha 21.II.2023, el Informe Legal N.º 0804-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 17.II.2023, el Informe N.º 1623-2023-DITT/VPI/UNAM de fecha 16.II.2023, el Informe N.º 0454-2023-UPII-DITT-VPI/UNAM de fecha 14.II.2023, el Informe N.º 0177-2023-FILI-PRES/UNAM de fecha 30.II.2023, la Carta N.º 001-2023-EPIAM/UNAM-FILIAL ILO de fecha 27.II.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 23 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Carta N.º 001-2023-EPIAM/UNAM-FILIAL ILO de fecha 27.II.2023, el Dr. Eduardo Luis Flores Quispe, Investigador principal del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA INVESTIGACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA, PERÚ", presenta el Informe Final de investigación autofinanciada y artículo científico.

Que, al respecto, mediante Informe N.º 1623-2023-DITT/VPI/UNAM de fecha 16.II.2023, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, deriva el Informe N.º 0454-2023-UPII-DITT-VPI/UNAM, suscrito por la especialista administrativa, quien informa que el docente Dr. Eduardo Luis Flores Quispe, docente ordinario del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, CULMINÓ su proyecto de investigación autofinanciado; por lo que, habiendo concluido como indica el Reglamento de Formulación y Ejecución para Proyectos de Investigación, se solicita el reconocimiento a través de acto resolutivo de la CULMINACIÓN del proyecto de investigación autofinanciado titulado: RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA PERÚ, presentado por el docente Dr. Eduardo Luis Flores Quispe docente ordinario del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y sus investigadores asociados.

Que, mediante Informe Legal N.º 0804-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 17.II.2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la solicitud de reconocimiento, vía acto resolutivo, del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA, PERÚ", presentado por el Dr. Eduardo Luis Flores Quispe; señala que, incisos d) y h) del artículo 9º del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 421-2022-UNAM, es función de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT): Formular e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y evaluación de investigaciones e innovaciones acorde a líneas de investigación establecidas por la UNAM y Promover el registro de patentes y proteger la propiedad intelectual de los investigadores de la universidad; a mérito de lo cual, mediante Informe N.º 1623-2023-DITT/VPI/UNAM emite opinión favorable para formalizar el reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, titulado: "RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA, PERÚ"; por su parte, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Art. 8º del Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 489-2023-UNAM, PROYECTOS DE INVESTIGACION AUTOFINANCIADOS, Son proyectos individuales que no requieren financiamiento de la UNAM, dirigidos por un docente ordinario o contratado. Son registrados en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y reconocidos con acto resolutivo una vez entregado el artículo científico o capítulo de libro/libro con filiación a la UNAM; el tiempo máximo de ejecución es de (12) meses; al respecto, obra en los actuados los informes técnicos respectivos, con el cual se viabiliza la solicitud de reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, con opinión favorable; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que, mediante Resolución de Comisión Organizadora, se reconozca el proyecto de investigación autofinanciado: "RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA, PERÚ"; considerando el informe técnico favorable emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según Informe N.º 1623-2023-DITT/VPI/UNAM.

Que, mediante Oficio N.º 338-2023-VPI/UNAM de fecha 21.II.2023, el Vicepresidente de Investigación, considerando que, el expediente cuenta con opinión técnica y legal favorable; solicita que, el expediente de reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA INVESTIGACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA, PERÚ", sea tratado en sesión de Comisión Organizadora y posteriormente aprobado con acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 23 de noviembre del 2023, se acordó: APROBAR, el reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA INVESTIGACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA, PERÚ", presentado por el Dr. Eduardo Luis Flores Quispe, Investigador principal del referido proyecto.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 1071-2023-UNAM**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA INVESTIGACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA, PERÚ", presentado por el Dr. Eduardo Luis Flores Quispe, Investigador principal del referido proyecto; conforme al siguiente detalle:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	ARTÍCULO PUBLICADO	AUTORES
A2023007	"RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA PERÚ"	Publicación en la revista científica indexada The International Journal of Engineering and Science (IJES) en el volumen 12 Issue 9, Pages 55-67 en el presente año 2023, el título del artículo : "Relationship between daily evaporation of class A tank and climate elements at the Ichuña meteorological station in Moquegua Perú", https://www.theijes.com/Vol12-Issue9.htm DOI:10.9790/1813-12095567	Investigador Principal: Dr. Eduardo Luis Flores Quispe Investigadores Asociados: Dr. Eduardo Flores Condori Dr. Samuel Huaquisto Cáceres

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIT
DIGA
DI

IJCO /Esp.
Archivo